



PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA INGRESO A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y DE TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Con fecha **9 de abril de 2010** se ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 69, Orden de 8 de abril de 2010, por la que se **convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional**, en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

Se convocan en total **693 plazas**: 505 para ingreso en el Cuerpo de Secundaria, 34 para acceso al Cuerpo de Profesores de Idiomas y 154 en el de Técnicos de Formación Profesional.

La distribución de plazas por Cuerpos y Especialidades es la siguiente:

<i>CUERPO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</i>	
ESPECIALIDADES	Nº DE PLAZAS
Lengua Castellana y Literatura	67
Geografía e Historia	59
Matemáticas	15
Física y Química	25
Biología y Geología	28
Francés	23
Inglés	132
Alemán	9
Música	45
Tecnología	80
Informática	6
Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	3
Procesos de Producción Agraria	5
Procesos Sanitarios	8





sepca

Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE
IDIOMAS**

ESPECIALIDADES	Nº DE PLAZAS
Alemán	5
Inglés	22
Francés	7

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDADES	Nº DE PLAZAS
Operaciones de Producción Agraria	18
Mantenimiento de Vehículos	19
Instalaciones Electrotécnicas	15
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	12
Fabricación e Inst. de Carpintería y Mueble	10
Patronaje y Confección	4
Peluquería	11
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	11
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	2
Estética	3
Procedimientos de Diagnósticos Clínicos y Ortoprotésicos	7
Servicios de Restauración	11
Cocina y Pastelería	31

Una vez cumplimentada la instancia para poder participar en el procedimiento selectivo, disponible en la siguiente Web de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion>, deberá imprimirse y presentarse en papel junto con la documentación acreditativa de los requisitos y méritos requeridos *en el plazo de 20 días naturales* contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Canarias a 9 de abril de 2010

